

Constancia Secretarial

Señora Juez: Le informo que obra constancia en el libro de radicación, de memorial presentado por el apoderado de la parte demandante el 13 de octubre de 2020 a las 4:31 PM, en donde pide se le informe si a la fecha han sido retenidos dineros por concepto del embargo de remanentes. Además se incorporó al expediente el oficio No. 456 del 3 agosto de 2020 expedido por este mismo Juzgado y ordenado en el proceso con radicado 2019 00161. A Despacho.

Andes, 14 de diciembre de 2020



CLAUDIA PATRICIA IBARRA MONTOYA
Secretaria



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES
Catorce de diciembre de dos mil veinte

Radicado	05034 31 12 001 2018 00004 00
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR DE MAYOR CUANTÍA
Demandante	ALCIDES FERNANDEZ CADAVID ERICA CELINA TOBÓN TOBÓN
Demandado	MARIO LEÓN RENDÓN RAMÍREZ
Asunto	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA Y EXISTENCIA DE DINEROS POR EMBARGO DE REMANENTES
Auto Sustanciación	485

Se pone en conocomiento el oficio No. 456 del 3 agosto de 2020 expedido por este mismo Juzgado y ordenado en el proceso con radicado 2019 00161, en el que se informa que no se toma nota del embargo de remanentes (Archivo 44 expediente digital).

En atención a lo pedido por el apoderado de la parte actora (archivo 45 expediente digital), se pone en conocimiento del profesional del derecho que mediante auto del 17 de noviembre de 2020 dentro del proceso con

radicado 2018-00110, se dispuso dejar a disposición los remanentes embargados para el proceso citado en la referencia, los que suman \$78.411.271, y que corresponden a los siguientes títulos: 413010000021958 por \$76.521.271; 413010000021955 por \$700.000, 413010000021956 por \$700.000 y; 413010000021957 valor de \$490.000 los cuales se encuentran debidamente convertidos para este proceso conforme la consulta en la página de títulos judiciales del Banco Agrario, con fecha de constitución del 26 de noviembre del presente año (archivo 46 expediente digital).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARLENE VÁSQUEZ CÁRDENAS
Juez

BEGC

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES Se notifica el presente auto por ESTADO No. 144 Hoy 16 de diciembre de 2020 a las 8:00 a.m. Claudia Patricia Ibarra Montoya Secretaria

Firmas escaneadas conforme el artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho.